



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día trece de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Francisco Javier Marín Alcaraz, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asimismo, la Sra. Interventora Adjunta D^a. M. d. I. A. G. C. justifica su no asistencia. No asisten D. Victoriano Navas Pérez, justificando su no asistencia, D^a. Elena Galán Jurado, D. Manuel Arroyo García y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la necesidad de cierre inmediato de los centros de participación activa.

2º.- Suspensión del contrato menor con el objeto de "Dinamización de centros de participación activa para personas mayores y centros sociales polivalentes".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Suspensión del contrato cuyo objeto es "servicio de actividades preventivas, recreativas, artísticas, culturales, tecnológicas y físico-deportivas; además de potenciar la integración social, participación y el envejecimiento activo de las personas mayores de nuestro municipio, a través de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores y de los Centros Sociales Polivalentes" hasta nuevas indicaciones por parte del Comité ejecutivo para el control y evaluación y seguimiento de situaciones especiales .

SEGUNDO.- Deberá extenderse por el Responsable del contrato un acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución de él .

3º.- Suspensión del contrato menor con el objeto de "Servicio de Bedel en centro de participación activa "Anica Torres"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Suspensión del contrato cuyo objeto es "servicio de consejería durante los fines de semana, festivos y los días 24 y 31 de diciembre en el Centro de Participación Activa para Personas Mayores Anica Torres" hasta nuevas indicaciones

por parte del Comité ejecutivo para el control y evaluación y seguimiento de situaciones especiales .

SEGUNDO.- Deberá extenderse por el Responsable del contrato un acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución de él .

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.